

ACTA DE REALIZACION DEL SEGUNDO EJERCICIO, (TEORICO-PRACTICO) DE LA OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO BRIGADA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Reunidos, en el Ayuntamiento de Alcañiz, el 17 de diciembre de 2024 a las 11:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se relacionan y que se constituye al objeto de proceder a la preparación y la realización del segundo ejercicio de la oposición convocada para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de INGENIERO TÉCNICO BRIGADA, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la Oferta de Empleo Público 2020:

- Presidente: D. *Silvestre Arnas Lasmarias*
- Vocales:
 - D^a. *Sonia Celma Alcober*
 - D. *José Ángel Fernández Esparza.*
 - D. *Carlos Herraes Barroso*
 - D^a *Irene Soler Grau, actuando como Secretaria.*

Constituido el Tribunal Calificador, éstos se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento de Alcañiz, a las 11.30 horas, a fin de convocar, en llamamiento único, a las personas aspirantes para la realización del segundo ejercicio de la oposición, de carácter teórico-práctico y eliminatorio. Que al mismo se han presentado un total de un aspirante. El Tribunal, acto seguido, procede a informar a los mismos de lo siguiente:

El ejercicio consistirá en la realización de cuatro supuestos prácticos o teórico-prácticos, cada apartado tiene una puntuación de 2,5 haciendo un máximo de 10 puntos y siendo necesario para aprobar la obtención de 5 puntos. Los supuestos propuestos por el tribunal están destinados a evaluar los conocimientos prácticos de las personas aspirantes en funciones propias del puesto a que se refieren las presentes Bases. En este ejercicio se apreciará, fundamentalmente, la capacidad de análisis, la claridad de ideas, la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados así como el conocimiento de los temas del anexo I. El tiempo máximo para su realización será de 1.30 horas.

Finalizado el ejercicio, se procede, por parte del Tribunal, a calificar el mismo respecto de las personas aspirantes presentadas siendo el resultado el que sigue:

IDENTIFICACIÓN	CALIFICACION
----------------	--------------



Milian Gasca, José Alfonso	6,35
-----------------------------------	-------------

Posteriormente, este Tribunal acuerda exponer en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web dicha acta al objeto de que las personas aspirantes tengan conocimiento de los resultados del segundo ejercicio del proceso selectivo, e informando a los mismos que, según establece la Base 6.8 disponen de 3 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la presente acta en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz para presentar reclamaciones quedando, hasta ese momento, a su disposición los ejercicios valorados por el Tribunal.

Asimismo, se comunica al aspirante que ha superado la fase de oposición que, a partir del día siguiente de la publicación de dicho anuncio en la Sede Electrónica de la Corporación, dispondrán de **siete días hábiles para aportar la acreditación de los méritos alegados** en la solicitud, bien telemáticamente, través de <https://sede.alcaniz.es/> incorporándolos como documentos adjuntos a la correspondiente instancia en la que deberán hacer constar que los mismos se presentan para la valoración de méritos del proceso selectivo de "Ingeniero Técnico Brigada", o bien presencialmente en los lugares señalados en el apartado 3.1. en igual forma que la ya descrita, todo ello conforme a lo establecido en las bases reguladoras de esta convocatoria.

El Presidente da por terminada la reunión siendo las 14.00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,

En Alcañiz, a fecha de firma electrónica.



Acta segundo ejercicio de la oposición de ingeniero técnico de brigada. - SEFYCU 5498161

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sede.alcaniz.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 24AA AKPP 7HWJ JTCM KYEP

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Irene Soler Grau Secretaria	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 17/12/2024 14:41 IRENE SOLER GRAU
	Silvestre Arnas Lasmarias Presidente	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 17/12/2024 14:47 SILVESTRE MANUEL ARNAS LASMARIAS
	Sonia Celma Alcober Vocal	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 18/12/2024 7:57 SONIA CELMA ALCOBER
	José Ángel Fernandez Esparza Vocal	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 18/12/2024 8:26 JOSE ANGEL FERNANDEZ ESPARZA
	Carlos Herráez Barroso Vocal	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 18/12/2024 9:02 CARLOS HERRAEZ BARROSO
	Publicado en tablón de anuncios electrónico	Sello electrónico - 18/12/2024 9:02 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ